

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGAMASILLA DE ALBA

##### ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 183, de fecha 23 de septiembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza vacante en la plantilla de personal funcionario, concurso-oposición, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025. Dichas Bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025.

Habiéndose detectado error en la base séptima de las que regulan la citada convocatoria, se procede a su corrección.

DONDE DICE:

- Titulación Superior de Licenciatura Universitaria o Grado: 1,50 puntos.  
(Nivel 3 del Marco Europeo de Cualificaciones MECES- EQF 7).

DEBE DECIR:

- Titulación Universitaria de Grado + Máster o Licenciatura Universitaria: 1,50 puntos.  
(Nivel 3 del Marco Europeo de Cualificaciones MECES- EQF 7).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Argamasilla de Alba.

**Anuncio número 3329**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

